

DECRETO ALCALDICIO - N° 003911

Casablanca, 18 OCT 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ** Cedula de Identidad N° 09.159.228 - 2, Directivo, Grado 07°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 18 de Octubre del 2013, con motivo Reunión en el Zoit.-



DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cedula de Identidad N° 09.159.228 - 2, Directivo, grado 07°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 18 de Octubre del 2013, la suma de **\$ 18.177** (Diez y ocho mil ciento setenta y siete pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	BARROS
Apellido Materno	DIEZ
Nombres	JUAN ALFONSO
Cédula de Identidad	9.159.228-2
Grado	7º
Cargo	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Unidad Municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

Motivo del cometido	REUNION ZOIT
Lugar	SANTIAGO
Fecha	18 DE OCTUBRE DE 2013
Valor viático	\$ 18.177.-
Nº de viáticos	1
Total viático	\$ 18.177.-
Fecha solicitud	OCTUBRE DE 2013

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):